

Ref. FONAT-004-2014-UAIP

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD

EL FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO HACE CONSTAR que [REDACTED], portadora de su Documento Único de Identidad Número [REDACTED], ha interpuesto una solicitud de información el día **SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**, solicitando:

1. Número del personal que posee el Fondo;
2. Profesionales en la carrera de Relaciones Internacionales, si las hay; nombre, rango de edad o cargo laboral en la cual laboran, ya sea pasantes o contrato.

El número asignado de referencia es **"FONAT-004-2014-UAIP"**, que le servirá para realizar las consultas respectivas.

La fecha probable de respuesta a su solicitud es el día **DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**. Para cualquier notificación usted ha definido el siguiente medio de notificación: **CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]**

Cualquier consulta puede realizarla al teléfono **2522-4525**, o al siguiente correo **heysel.alarcon@fonat.gob.sv**

San Salvador, 06 de noviembre de 2014.-



Licda. Heysel Patricia Alarcón de Caballero
Oficial de Información, Ad- Honorem
FONAT.-

Esta constancia se extiende de conformidad al art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y al art. 53 del Reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios en caso que, según el inciso 5º. de la misma disposición legal, los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al art. 45 inciso 1º. del Reglamento, los datos de la solicitud sean genéricos, ininteligibles o insuficientes para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a los plazos que ofrece la empresa de correos.



Ref. FONAT-004-2014-UAIP

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

EN EL FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, a las catorce horas con treinta minutos, del día seis de noviembre de dos mil catorce.- Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información con referencia **FONAT-004-2014-UAIP**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública, por parte de la señora [REDACTED] portadora de su Documento Único de Identidad Número [REDACTED] VEINTITRES - SIETE, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. La suscrita Oficial de Información del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidente de Tránsito, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.



Licda. Heysel Patricia Alarcón de Caballero
Oficial de Información, Ad- Honorem
FONAT.-



San Salvador, 06 de Noviembre de 2014
Asunto: "Remisión de información de la ciudadana
[REDACTED]"

Srita. [REDACTED]
Presente.-

Hago referencia a la SOLICITUD DE INFORMACIÓN, con referencia **FONAT-004-2014-UAIP** de fecha 06 de noviembre de los corrientes, donde me solicita la información que a continuación le detallo, juntamente con lo solicitado:

1. Número de Personal que posee el Fondo:

El Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidente de Tránsito, actualmente cuenta con **39 empleados**, que desempeñan funciones de acuerdo a los fines y servicios que brinda la institución.

2. Profesionales en la carrera de Relaciones Internacionales, si las hay o no; nombre, rango de edad, área o cargo laboral en la cual laboran, sea como pasantes o contrato.

La Institución **no cuenta con ningún empleado ni por contrato ni como pasante** que posea nivel académico en Relaciones Internacionales o rama similar.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos correspondientes.-



Licda. Heysel Patricia Alarcón de Caballero
Oficial de Información, Ad- Honorem
FONAT.-

